



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Santiago de Querétaro, Qro; 28 de enero de 2021.

CONVOCATORIA

Con fundamento en los artículos 4, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 140 de la Ley General de Salud; 19, 20, 54, 55, 56, 57, fracciones I, II y V, 58, fracciones II, III y V, de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro; 7, fracciones I y II, 8 fracciones II y III, 9, fracciones I, III, IV, V y VIII, 10 fracciones I y III, 13, 14, 39, fracción II y 42 del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; 1, 2 y 14 de los Lineamientos Administrativos y de Control del Gasto del Instituto; así como las medidas tomadas por las Consejerías Electorales y Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral, en los avisos del 14 y 30 de abril de 2020; se convoca a usted a sesión **virtual** del propio Comité a celebrarse el próximo viernes 29 de enero del año en curso, a las 18:00 horas a través de la plataforma de videoconferencia Telmex con el ID: 124 941 7019, o en la Liga: <https://videoconferencia.telmex.com/j/1249417019>, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Conocimiento y aprobación en su caso, del Dictamen mediante el cual el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, autoriza la adjudicación directa del contrato de suministro de combustible mediante sistema electrónico para el parque vehicular del propio instituto para las actividades ordinarias y del Proceso Electoral Local 2020-2021.
4. Conocimiento y aprobación en su caso, del Dictamen mediante el cual el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, autoriza la propuesta económica del convenio específico de colaboración para que el Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada de la Universidad Nacional Autónoma de México sea el ente auditor del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local 2020-2021 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
5. Asuntos generales.

De no darse el quórum requerido, la sesión se celebrará en segunda convocatoria a las 18:15 horas.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Lic. Oscar Hinojosa Martínez
Secretario del Comité



COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS